



RESOLUCION R-N° 1239-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 AGO 2024

Expte. N° 24.655/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Esp. María Cristina GIJÓN, Subsecretaría de Posgrado y Asuntos Académicos de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita modificación de categoría en la retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos a Profesor Adjunto de la Dra. María Rosa CHACHAGUA, en el cargo de Coordinadora de Innovación Educativa, debido a que fue designada como Directora del SIED, con las funciones detalladas en la nota de fs. 89.

QUE la Dra. CHACHAGUA fue designada en el cargo de Coordinadora de Innovación Educativa, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva mediante Resoluciones Rectorales N° 1414-2022 y N° 1463-2022, con las funciones allí establecidas.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL tomó intervención y aconseja dar por finalizadas las funciones de coordinadora de la mencionada docente y proceder a su designación como Directora del SIED con retribución equivalente a Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva.

QUE mediante Resolución R.N° 0952-2024 se designó a la Dra. CHACHAGUA como Directora del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED-UNSa), a partir del 4 de abril de 2024.

QUE la SECRETARÍA GENERAL comparte el informe de fs. 91-92 y comunica que el estipendio debe ser establecido a partir del 1° de mayo de 2024.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizada la designación de la Dra. María Rosa CHACHAGUA, DNI N° 34.639.075, en el cargo de Coordinadora de Innovación Educativa, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, con efecto al 1° de mayo de 2024, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Dra. María Rosa CHACHAGUA, DNI N° 34.639.075, percibirá una retribución equivalente a Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, por las tareas que desempeñe como Directora del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED-UNSa), designada mediante Resolución R-N° 0952-2024, con efecto al 1° de mayo de 2024, con el cumplimiento de las siguiente funciones:

- Posibilitar el desarrollo de los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del SIED.
- Coordinar y supervisar el funcionamiento de las diferentes áreas que conforman el SIED.
- Realizar las previsiones presupuestarias y académicas del SIED.
- Asesorar al equipo de representantes de las unidades académicas en cuestiones vinculadas a la reglamentación del SIED.
- Diseñar y posibilitar el cumplimiento de pautas, criterios y procedimientos que garanticen la calidad en propuestas y proyectos de formación.



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 24.655/22

- Supervisar las actividades del personal que integra las diferentes áreas.
- Desarrollar evaluaciones periódicas respecto al funcionamiento del SIED y de las acciones formativas allí generadas.
- Elaborar informes sobre el funcionamiento del SIED.
- Diseñar y gestionar planes de mejora para el SIED.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a la Dra. María Rosa CHACHAGUA que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicien en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL los trámites de estilo.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2° a la Partida presupuestaria vacante en los cargos Temporarios de la Planta Docente de Rectorado del presupuesto de esta Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 12392024